

- b) Todos los activos fijos adquiridos por el Programa Comer es Primero, pasan a ser propiedad del Programa Solidaridad.
- c) El Programa Solidaridad apoyará sus acciones de control, supervisión y evaluación, en las instituciones de la sociedad civil, organizaciones comunitarias, populares y de base a nivel de cada punto del país en la que tenga presencia.

ARTICULO 14.- Para el estricto cumplimiento de este decreto se informará a la Oficina Nacional de Presupuesto y a los organismos involucrados en el Programa de las disposiciones del mismo.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 537-05 que nombra al señor Jorge Diez, Consejero de la Embajada de la República en Trinidad y Tobago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 537-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Jorge Diez, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, en sustitución del señor José Ortiz.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 538-05 que integra la Delegación de la República ante la 33ª. Conferencia General de la UNESCO, a celebrarse del 3 al 21 de octubre del 2005.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 538-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La Delegación Oficial de la República Dominicana ante la 33ª. Conferencia General de la UNESCO, a celebrarse del 3 al 21 de octubre de 2005, estará integrada por:

Lic. José Rafael Lantigua, Secretario de Estado de Cultura y Presidente de la Comisión Nacional Dominicana para la UNESCO, Jefe de la Delegación; **Sra. Laura Faxas**, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria, Delegada Permanente de la República Dominicana ante la UNESCO, Jefa Adjunta; **Arq. José E. Delmonte Soñé**, Subsecretario de Estado de Cultura, Area de Patrimonio Cultural; **Lic. Víctor Hugo Deláncer**, Subsecretario de Estado de Educación Superior; y **Fausto Mota**, Subsecretario de Estado Administrativo, Secretaría de Estado de Educación.

SUPLENTES:

Carlos Segura, Ministro Consejero de la Delegación de la República Dominicana ante la UNESCO; **Patricia Dore Castillo**, Consejera de la Delegación de la República Dominicana ante la UNESCO; **Plácido Gómez**, Subsecretario de Estado de Ciencia y Tecnología; **Idalia Acevedo**, Subsecretaria de Estado de Recursos Costeros y Marinos, Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y **Mario Alvarez Soto**, Subsecretario de Estado de Deportes.